

con aprobación definitiva de la delimitación de un sector de suelo urbanizable de muy baja densidad, ZU-SB-BM6, en Baños y Mendigo, y sistemas generales vinculados.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el

expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 30 de enero de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Ricote

1501 Exposición anuncio.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la ordenanza fiscal por autorización de vertidos a la escombrera municipal, se expone al público durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Todo ello según lo previsto en el Art. 17 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ricote, 18 de enero de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

San Javier

1481 Aprobación definitiva de la modificación número 3 del Plan Parcial denominado "El Villar".

Por el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2008, se acordó aprobar definitivamente la modificación número 3 del Plan Parcial denominado "El Villar", disponiendo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ORDENANZAS REGULADORAS

ORDENANZA HOTELERA-TURÍSTICA.

Queda la nueva redacción de la Ordenanza Hotelera-Turística como sigue:

	Según Plan Parcial Anterior Redacción	Según Modificación Puntal n.º 3 del Plan Parcial Nueva Redacción
Parcela mínima	1.000 m ²	1.000 m ²
Altura Máxima	En metros 17 En planta 5	En metros 17 En planta 5
Edificabilidad	1,741 m ² /m ²	1,741 m ² /m ²
Ocupación	45%	45%
Retranqueo	A cualquier lindero y vial 4 m.	A cualquier lindero y vial 4 m.
Usos	Exclusivo Hotelero, planta baja se permitirá el uso comercial al servicio exclusivo del establecimiento.	Los contenidos en el Decreto 91/2005 de 22 de julio de en el Decreto 75/2005 de 24 de junio de la Región de Murcia y en planta baja se permitirá el uso comercial vinculado al uso fundamental de los decretos arriba citados.
Aparcamientos	Deberá habilitarse una plaza por cada 100 m ² de construcción	Deberá habilitarse una plaza por cada 100 m ² de construcción.

En San Javier, 30 de enero de 2008.—El Alcalde accidental, José Ángel Noguera Mellado.

San Pedro del Pinatar

1506 Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, aprobado por RD 320/1994, de 25 de Febrero y los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su CITACION mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, COMPAREZCAN por sí o a través de sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Sanciones, sita en San Pedro del Pinatar, Plaza Juan Ramón Jiménez, número 4 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de tráfico que encuadro anexo se advierte.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Pedro del Pinatar, a 21 de enero de 2007.—
El Instructor, Manuel Belmonte Corbalán.

Clave de Estados:

ESTADO	PROCEDIMIENTO NOTIFICADOR
AS91	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor
AC91	Notificación Inicio del Expediente Sancionador
AS93	Notificación Inicio de Multa Pecuniaria
AC93	Notificación del Decreto Sancionador
AC92	Notificación de la Propuesta de Resolución

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente	Estado
ABAKAR ALI BRAHIM	X4477796H	19044/07	AS91
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	12402/07	AS91
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	12403/07	AC91
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	19134/07	AS91
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	18159/07	AS91
AGUILAR PEREZ JOSE MARIA	34812364R	19533/07	AS91
ALACID MUÑOZ JUAN	22275308S	18129/07	AC91
ALARCON ABELLAN JESSICA	48648876N	20392/07	AS91
ALARCON ABELLAN JESSICA	48648876N	21392/07	AS91
ALBALADEJO VILLENA MARIA DOLORES	22985233E	19478/07	AS93
ALBERCA ALVAREZ DE LARA PEDRO	21396140E	16083/07	AC93

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente	Estado
ALCARAZ GARCIA URIEL ANTONIO	22981807T	18727/07	AS93
ALCARAZ PEÑALVER JOSE MARIA	48543012V	18122/07	AS91
ALEGRIA SANCHEZ ANTONIO	22218441G	16991/07	AS91
ALIAS MARTINEZ MA CONCEPCION	00256005S	20901/07	AS91
ALMARCHA ORTIZ JOSE ANTONIO	45566998L	19023/07	AC92
ALVAREZ BERMEJO JOSE LUIS	X2988130Q	18226/07	AS91
ANDUJAR DIAGO MARIA CARMEN	52803132P	18889/07	AS91
ANDUJAR DIAGO MARIA CARMEN	52803132P	18994/07	AS91
ANTARES BOX S. L. L.	B73194417	16112/07	AS91
ANTOLINOS GUTIERREZ ALBERTO	48616915K	18064/07	AC93
ARANDA PEREZ MARIA CARMEN	27466865N	18817/07	AS91
ARCAS SAEZ JOSE RAMON	33424058K	21530/07	AS91
ARIZA ROMERO LUIS MIGUEL	51343885L	18923/07	AS91
AROCA SEIQUER JOSE	34788249J	17259/07	AC91
AUTOBLOCK S. L.	B53772174	17629/07	AS93
AUTOMOVILES CARGOCA S. L.	B30778930	17065/07	AS93
AYALA VILA DANIEL	48504451G	12371/07	AS91
AYRES MICHAEL JOHN	X2497834B	21100/07	AS91
BADDENE ALI	X1256659P	21377/07	AS91
BAÑOS GOMEZ FULGENCIO	22841684Q	20705/07	AS91
BAENA QUIROS CESAR	02259909K	21853/07	AS91
BALMON RUIZ MANUEL	52003049-A	19273/07	AS93
BENEGAS GONZALEZ DAVID	48498118L	21009/07	AS91
BARNES CAMPOY MARIA	34816913L	18594/07	AS91
BARRIONUEVO ROBAYO AMABLE DANILLO	X6011338N	17654/07	AC93
BASTAN AVILES FRANCISCO	48479831V	19842/07	AS91
BAVI JOMEH	X1083517X	17000/07	AS91
BEITIA MORA MARIA CONSUELO	22671540-A	19877/07	AS91
BELLUGA CONTRERAS FRANCISCA	52817125V	19046/07	AS91
BELMOUDDEN RACHID	X3265685F	21401/07	AS91
BELTRAN BELTRAN JOSE	18891570Z	18132/07	AS91
BENNOUNA LAKBIR	X3461624Y	21295/07	AC91
BERNABE FRUTOS JORGE	48548501D	19776/07	AS93
BERNAL LOPEZ FRANCISCO JOSE	48445770L	18834/07	AS91
BLANCO GAGO JUAN CARLOS	22986969X	19969/07	AC92
BLANCO MARTIN JUAN	23782350M	19022/07	AS91
BOLAÑOS GUILLEN MARIA SOLEDAD	27470652G	19194/07	AS91
BOLOZ EWELINA KATARYNA	X2637017K	16249/07	AS91
BOUBEKER OUMAR	X6694238L	15652/07	AC93
BOUCHTAOUI MHAMED	X6355493H	17668/07	AS93
BRATU SORIN	X2799809L	21151/07	AS91
BROCAL SANCHEZ MARIA JESUS	48498206S	18339/07	AS91
BUBYR MARYNA	000904702	17772/07	AS91
BUENDIA SAURA JESUS	23007508X	18819/07	AS91
BURRULL MONTOYA LOURDES DOLORES	24357886N	19178/07	AS91
BUSTOS VELASCO ENRIQUE	11306072P	15067/07	AC93
C. B. VENTA VIVIENDAS MAR MENOR	E73104309	18703/07	AS93
CABALLERO RUIZ ANTONIO	23769956P	17885/07	AS93
CALDONO DAZA LEIDA YSMIN	X4803533Y	16196/07	AS91
CAMEG EY PLAYA S. L.	B30555981	17834/07	AS93
CAMPILLO PARDO ANGELES	74359077P	18133/07	AC92
CAMPOS CASTRO LUIS	52767978K	19164/07	AC91
CAMPOS NUÑEZ VICENTE	05653823D	16184/07	AS91
CAMPUZANO GUILLEN PEDRO	74293034K	17091/07	AS91
CANDELA BLANCO FRANCISCO ANTONIO	22969539Z	19278/07	AC93
CANO REDONDO ANGEL	06182761Q	21713/07	AS91
CANO SAORIN ANA VANESA	77705521K	18176/07	AS93
CANOVAS CALATAYUD FRANCISCO JOSE	29011639Z	17573/07	AS93
CANTO CONESA JOSE DAVID	52770570Z	14434/07	AS93
CARAVACA CUENCA TOMAS	22375150Z	18940/07	AS91